

aquel que se hace ordinariamente p.^a son Maestros con el
en las públicas, white de la Autoridad a quien corres-
pinda que este examen sea suficiente para que se
les libre el título de Maestros alas que se han prece-
tado sin este requisito para que puedan establecer
enseñanza pública.

Este es el parecer de la Comision, la N.^a
Sociedad obrara con la imparcialidad que acostumbra.
Murcia N.^a Diciembre de 1834.

Antonio Sanchez
de Leon

Pedro Andres

Rafael Mancha

Jose de Salazar

José Manuel Ortega

José Mateo

Diego Garcia
Doveria